

Fundación Inade aborda las incógnitas del nuevo seguro del automóvil

- Las modificaciones impuestas en la Directiva (UE) 2021/2118 del Parlamento Europeo y del Consejo entrarán en vigor el 23 de diciembre de 2023
- Las jornadas tendrán lugar el 19 de diciembre en A Coruña y el 20 de diciembre en Vigo

15/12/2023 El próximo 23 de diciembre de este año 2023 se cumple el plazo para la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2021/2118 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2021 por la que se modifica la Directiva 2009/103/CE relativa al seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad.

Existen muchas dudas acerca de cómo se aplicará esta nueva normativa y, por ello, Fundación Inade celebrará dos jornadas: el 19 de diciembre por la tarde en A Coruña y el 20 de diciembre en Vigo.

Participará como ponente principal el asesor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Badillo Arias, que abordará temas tan importantes cómo qué vehículos que, hasta la fecha no debían asegurarse sí tendrán que hacerlo ahora o qué circunstancias que antes no se consideraban hechos de la circulación ahora sí se considerarán como tales.

Badillo también expondrá las consecuencias de la reforma del Baremo, que modifica las indemnizaciones a los perjudicados por accidentes de tráfico, y valorará la conveniencia de hacer obligatorio el seguro de responsabilidad civil en los vehículos de movilidad personal, que incluyen, entre otros, los patinetes eléctricos.

Además de la intervención del asesor de la DGSFP, tanto en Vigo como en A Coruña, se celebrarán dos mesas redondas. Sus ponentes se dividen entre profesionales del derecho, del seguro y de la gerencia de riesgos, y de los cuerpos de seguridad del Estado (Policía Local). En primer lugar debatirán sobre el nuevo seguro del automóvil y, en segundo lugar, sobre el futuro del seguro obligatorio de los vehículos de movilidad personal.

Ambas jornadas son gratuitas y estarán disponibles en la web de Fundación Inade (www.fundacioninade.org) hasta completar aforo.

Otros de los temas que se abordarán en estas sesiones son las nuevas funciones del Consorcio de Compensación de Seguros, el control del seguro obligatorio, los certificados de siniestralidad, la manera de asegurar los vehículos importados y la gratuidad de los atestados.

¿QUIENES SOMOS?

Fundación Inade es una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo crear cultura en torno a la gestión de riesgos y seguros.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944